

Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes

UP: 01 Dirección y Administración Institucional

LT: 01 Dirección Superior

Código : 2024-2304-2-01-01-21-1

Todos los miembros de la Junta Directiva devengarán dietas a razón de \$225.00 cada uno por sesión ordinaria a la que asistan hasta un máximo de cuatro sesiones, sin que ninguno de ellos pueda devengar más de \$900.00 mensuales aun cuando el número de sesiones sea mayor a cuatro; y \$150.00 cada uno por sesión extraordinaria a la que asistan hasta un máximo de dos sesiones, sin que ninguno de ellos pueda devengar más de \$300.00 mensuales aun cuando el número de sesiones extraordinarias sea mayor a dos.

El Gerente General devengará gastos de Representación por un monto de \$500.00 mensuales.

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
1	Profesional Técnico I	1	900.00

LT: 02 Gestión Administrativa

Código: 2024-2304-2-01-02-21-1

2	Profesional Técnico I	2	900.00
3	Colaborador Administrativo II.....	2	700.00
4	Recepcionista	1	700.00

UP: 02 Beneficios y Prestaciones

LT: 01 Beneficios y Prestaciones Económicas y Sociales

Código: 2024-2304-2-02-01-21-1

1	Técnico II.....	1	900.00
2	Técnico I.....	11	700.00